



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Acudir a la PROFECO Cozumel, para representar a la CAPA en dos audiencias conciliatorias y a la Proc. Aux. Def. Trab. por una problemática con el trabajador Miguel Sebastian Arjona

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

marzo

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cozumel

Motivo del encargo o comisión

Acudir a la PROFECO Cozumel, para representar a la CAPA en dos audiencias conciliatorias y a la Proc. Aux. Def. Trab. por una problemática con el trabajador Miguel Sebastian Arjona

Fecha de salida

03/07/2019 - 04:00

Fecha de regreso

03/07/2019 - 22:00

Datos de la partida

Viáticos comprobados

366.00

Viáticos no comprobables

69.00

Importe ejercido por partida de viáticos

366.00

Partidas Adicionales

Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes

37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales

Importe ejercido por partida

200.00

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

366.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

566.00

Importe total no erogado

9.00

Reportes

Actividades realizadas

Me presente a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y Previsión Social a efecto de llevar a cabo una junta de avenimiento solicitada por el trabajador Miguel Sebastian Arjona Dzib.

En horario de 11:20 a.m., me presenté a la Procuraduría Federal del Consumidor, Unidad Cozumel, a efecto de llevar a cabo dos audiencias programadas en horarios de 11:00 a.m. y 12:00 p.m., respectivamente, relativas a la queja PFC.PCA.COZ.B.3/000023-2019, interpuesta por la C. María Fidelia Marrufo Alcerreca, por conducto del C. Ángel Ramón Cano Aburto, y la queja número PFC.PCA.COZ.B.3/000010-2019, interpuesta por el C. Libni Arely Icte Moo.

Me presente en el Organismo Operador Cozumel a efecto de tratar diversos temas laborales con la Gerente de dicho organismo.

Resultados obtenidos

Se escucharon los hechos motivo de la queja presentada por el trabajador Miguel Sebastián Arjona, y ante su deseo de presentar su renuncia, esta Comisión le señala que en todo momento respetara su derecho y realizara las gestiones pertinente para que en el menor lapso de tiempo le sea pagado su finiquito.

Se logro cerrar las quejas interpuesta ante la Profeco derivado de las propuestas de solución a la problemática por parte de esta comisión.

se atendieron distintos temas con la Gerente del Organismo Operador de Cozumel y seguir trabajando con el mayor orden y control.

Contribuciones

Se otorgo la atención oportuna a las quejas presentadas en contra de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en las distintas instancias administrativas.

Conclusiones

Se logro concretar acuerdos con las distintas partes quejas dando una atención oportuna a los requerimientos señalados. se cerraron las quejas ante la Profeco derivado del planteamiento de una propuesta de solución.

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2019-03-11

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección Jurídica de la CAPA y la Coordinación Administrativa y Financiera de esta Comisión.

Importe total de la comisión

575.00

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.